
ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

INFORME AUDITOR DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

APARTADO 1. Normativa y responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor se circunscribe a realizar su trabajo de acuerdo con la normativa vigente, y en particular de conformidad con la Orden Ministerial EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 125, de 25/05/07), y con la Sección Tercera del Capítulo IV del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así como, se ha seguido la Recomendación de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre "Independencia de los auditores de cuentas en la UE" (2002/590/CE).

La entidad auditora está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El Auditor de Cuentas está sometido a la potestad sancionadora del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme al régimen sancionador establecido en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, sin perjuicio de la responsabilidad civil ante el beneficiario de la subvención en el ámbito de su relación contractual privada, de la responsabilidad penal del Auditor en caso de falsedades documentales o delitos contra la Hacienda Pública por fraude en subvenciones de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

El Auditor de Cuentas no tiene ninguna clase de vinculación mercantil (tal como socio, administrador o apoderado) o laboral con empresas intermediarias con las que ha contratado el beneficiario ni tiene una relación laboral por cuenta ajena con el beneficiario, así como no ha incurrido en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas cumpliendo los requisitos de independencia del Código de ética para los contables profesionales.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

Normativa autonómica:

Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Función Pública Canaria
Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias

Orden de 10 de noviembre de 2009, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales y sus modificaciones.

Decreto-ley 2/2021, de 1 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19.

Orden de 10 de marzo de 1995, por la que se establecen las garantías para el abono anticipado de las subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Corrección de errores del Decreto ley 2/2021, de 1 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19 (BOC nº 42, de 2.3.2021).

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decreto 37/2015, de 27 de marzo, por el que se aprueba y regula el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Orden de 30 de abril de 2015, por la que se aprueba la política de identificación y autenticación en el ámbito de la administración electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Orden de 9 de mayo de 2016, por la que se regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos dependientes

Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas" prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

Decreto Ley 7/2021, de 10 de junio, de modificación del Decreto ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas" prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

Normativa estatal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (disposiciones que tengan carácter de normativa básica).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19

Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en lo referente a sus preceptos básicos

Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.

Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo, por la que se concretan los aspectos necesarios para la distribución definitiva, entre las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, de los recursos de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Orden HAC/348/2021, de 12 de abril, por la que se concretan los criterios para asignación de ayudas directas a autónomos y empresas en aplicación de lo dispuesto en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

Normativa europea:

Quinta modificación del Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19, aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea de 2 de abril (Decisión SA.56851 (2020/N)) al amparo del Marco Temporal Europeo.

Reglamento (UE) N.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado

Reglamento (UE) N.º 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura.

APARTADO 2. Información sobre el beneficiario y la actividad subvencionada.

La beneficiaria, es la entidad On The Air Leisure Time, S.L.L

Actúa en representación de la entidad Don Nuzet Rodríguez Barreto, Don Javier Ramón Moreno Cansino, Don Iván Torres Trujillo y Don Arturo Sosa Betancort en calidad de Administradores mancomunados.

La entidad On The Air Leisure Time, S.L.L se encuentra ubicada en la calle Cebrián nº27 planta 1ª, CP 35003 en Las Palmas de Gran Canaria. Lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.

ENTIDAD	NIF	SUBVENCION SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	%
On The Air Leisure Time,S.L.L	B76171842	225.931,99	225.031,99	100

El objeto de la subvención ha sido para apoyar a la solvencia y endeudamiento empresarial en respuesta a la pandemia de la covid-19.Número de expediente EXP-Subpymes 2-6884-2021.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

Se verifica que el importe concedido asciende a 225.931,99 euros.

A la fecha de emisión del presente informe la entidad ha cobrado el 100,00% del importe total de la subvención con fecha 15 de septiembre de 2021.

El beneficiario no está obligado a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas.

APARTADO 3. Datos de la operación objeto de control.

La subvención objeto de comprobación ha sido concedida a la entidad On The Air Leisure Time, SL con cargo a la línea 2.1 a la aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LINEA DE ACTUACION	IMPORTE
15.14.433C.470.02 Fondo 4015016. L.A. nº154G1139	Apoyo a la solvencia y endeudamiento	225.931.99€

APARTADO 4. Objetivos y alcance de la verificación.

En el desarrollo del trabajo de revisión y la emisión del presente informe se han aplicado las normas técnicas de auditoría establecidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, y en concreto los objetivos y el alcance de nuestro trabajo corresponde al exigido en la base 9ª. 2. b) que indica que el auditor de cuentas llevará a cabo la revisión de la cuenta justificativa con el alcance establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, a razón del objeto de la subvención concedida y de las Bases reguladoras de su concesión. Asimismo, verificado el correcto cumplimiento conforme el Decreto 6/2021 de 4 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de la subvención nominativa a favor de On The Air Leisure Time, SL para apoyar a la solvencia y endeudamiento empresarial". La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

Comunidad Autónoma de Canarias, y otras normativas definidas en el punto 1 del presente informe.

Al respecto de la cuenta justificativa objeto de revisión, que se acompaña como Anexo I al presente informe, informamos que es responsabilidad de la entidad beneficiaria de la subvención en lo que respecta a su preparación y presentación.

La revisión de los datos incluidos alcanza la totalidad del cumplimiento de los costes subvencionables con destino a la realización de la actividad subvencionada.

APARTADO 5. Resultado de la verificación.

En este apartado mostraremos el resultado de la comprobación de los puntos mencionados en el apartado anterior sobre los objetivos y alcance de la verificación.

Se verifica en este sentido que los gastos, objeto de la subvención, corresponden a los fines para los que se le concedió, recogidos dentro de las actuaciones subvencionables, de acuerdo con la resolución de concesión.

Se ha comprobado que los justificantes acreditativos de los elementos de la cuenta justificativa se ajustan a los requisitos recogidos en Decreto Ley 6/2021 de 4 de junio y corresponden al período establecido en el mismo.

Se ha verificado los registros contables de la solicitante de la subvención, así como de que las fechas de estos pagos se encuentran dentro del plazo de realización establecido en el presente Decreto Ley 6/2021 de 4 de junio.

Se ha comprobado de que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el modelo normalizado a que se refiere el artículo 17.1.a) Decreto Ley 6/2021 de 4 de junio, cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.

Se ha verificación del importe de las deudas en concepto de pagos pendientes a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos se han devengado a partir del 1 de marzo de 2020 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
 C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
 Email: apadron@albertopadron.com
 42749440F

En 1º Pagos pendientes a proveedores y acreedores no financieros, por orden de antigüedad.

TOTALES EN MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA		Importe subvencionable
	TOTAL DECLARADO	13.911,22 €
ACREEDOR	Concepto	
Arturo Sosa Betancort	Actuacion Cuevas Almanzora	-1.220 ,00
Ivan Torres Trujillo	Actuacion Cuevas Almanzora	-1.220 ,00
Javier Ramon Moreno Cansino	Actuacion Cuevas Almanzora	-1.220 ,00
Nauzet Rodriguez Barreto	Actuacion Cuevas Almanzora	-1.220 ,00
Alberto Martin Lopez	A0017/2021	-340,00
S.E de Carbuos Metalicos,S.A	0467153226	-302,40
S.E de Carbuos Metalicos,S.A	0467196878	-3,12
Endesa energía	NN8101N005754	-90,02
Prospero Medina Hernandez	2021.012	-85,00
Value Added Tem,S.L	C21/14	-636,65
Sol Mussicians Contrataciones sl	343	-157,89
Daniel Vazques Ambroa	024	-212,00
Sol Mussicians Contrataciones sl	363	-191,05
Manuel Camargo Borrego	25	-255,00
Jose M.Lopez	020/21	-610,00

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
 C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
 35003 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
 Email: apadron@albertopadron.com
 42749440F

Angel Miñano Palazon	87/21		-150,00
Intereses deuda L/P	Intereses préstamo		-2.148,88
AEAT	Modelo 2T/21	111	-3.546,81
		Total revisado	249,92

Importe indicado en la solicitud 12.407,59 euros.

Importe indicado en el modelo cuenta justificativa simplificada: 13.911,22 euros.

Importe comprobado por el auditor: 249,42 euros.

En 2º Pagos pendientes a acreedores financieros, deuda financiera sin aval público.

Importe indicado en la solicitud 169.750,64 euros

Importe indicado en el modelo cuenta justificativa simplificada 170.589,39 euros

Importe comprobado por el auditor 170.589,39 euros

En 3º Costes fijos incurridos no cubiertos .

3º costes fijos incurridos no cubiertos	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE COMPROBADO
	43.773,76€	117.298,59 €
Deudas a proveedores y acreedores		-249,42€
Costes fijos subvencionables		117.048,67€

Importe indicado en la solicitud 43.773,73 euros.

Importe indicado en el modelo cuenta justificativa simplificada: 43.773,73 euros.

Importe comprobado por el auditor: 117.048,67 euros

Se ha descontado la cantidad de 249,42 euros para evitar costes subvencionables duplicados.

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

En conclusión, una vez finalizada la comprobación.

TOTAL SOLICITADO	TOTAL COMPROBADO
225.931,99 €	287.886,98€

Se adjunta como anexo II Cuenta de pérdidas y Ganancias. Informamos que es responsabilidad de la entidad beneficiaria de la subvención en lo que respecta a su preparación y presentación.

APARTADO 6. Ayudas para compensar costes fijos incurridos no cubiertos.

La sociedad ha cobrado las siguientes ayudas, ninguna de ellas ha sido para compensar costes fijos incurridos no cubiertos.

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido	Marco Nacional Temporal (MNT) o Marco Temporal comunitario	Nº Resolución/Boletín	Fecha de Resolución /Boletín
Gobierno de Canarias	10/03/2021	16/06/2021	SI	1.518,00€	SI	406/2021	16/06/2021

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o si hubiéramos realizado un trabajo de auditoría de cuentas de acuerdo con las normas de

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

auditoría generalmente aceptadas en la normativa española, podría haber detectado otros asuntos de los que les habría informado debidamente.

Nuestro informe se emite con la única finalidad indicada en este informe, para su información y no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad o ser distribuido a otros terceros. Este informe se refiere únicamente a la información requerida por el Decreto 6/2021 de 4 de junio, por la que se regulan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la Línea Covid del Real Decreto-Ley 5/2021 de 12 de marzo de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, y con el fin de su presentación en la justificación de dicha subvención por parte de la entidad On The Air Leisure Time, S.L.L y no es extensible a ningún estado financiero de la misma.

En conclusión, como últimas consideraciones a destacar en el alcance de nuestro trabajo, se manifiesta a continuación lo siguiente:

Hemos verificado la naturaleza, cuantía y características de los gastos, y que se corresponden al fin para el que se concedió la subvención, de acuerdo con lo estipulado en la resolución de concesión y cumplen con la correspondiente normativa, por lo que son considerados subvencionables.

Asimismo, se ha podido verificar que la beneficiaria conserva los justificantes originales, y que reúne los requisitos para la obtención de la ayuda, así como que ha cumplido con la finalidad y condiciones impuestas con motivo de la concesión.

Por lo tanto, concluimos en este sentido que se ha verificado que los gastos e inversiones son elegibles, admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos.

Hemos podido verificar, con los requisitos establecidos por la normativa, el cumplimiento a lo establecido sobre medidas de información y publicidad.

En definitiva hemos podido verificar el respeto a la normativa comunitaria, nacional y autonómica.

Debido a que no se han encontrado limitaciones a nuestro alcance ni incidencias a destacar, no se realizarán recomendaciones a efectuar por parte del beneficiario, no obstante una vez justificada la subvención se destaca que debe darse cumplimiento a lo establecido según la normativa de aplicación y en concreto:

ALBERTO FELIPE PADRON RIVAS
C/ Murga, 9, Planta 2, oficina 4
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928383824 – 928384016-629232136
Email: apadron@albertopadron.com
42749440F

De acuerdo con lo establecido, se ha de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control durante un plazo de diez años.

Recomendamos facilitar el acceso a dicha información a todo órgano de verificación y control al que están sujetos los proyectos.

Informamos que la justificación realizada a través de auditoría no implica, bajo ningún concepto, la exoneración, respecto del beneficiario, del cumplimiento de la obligación de conservar toda la documentación contable que haga fe de cada uno de los gastos y pagos realizados.

En prueba de lo cual firmo la presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2022.

PADRON	Firmado
RIVAS	digitalmente por
ALBERTO	PADRON RIVAS
FELIPE -	ALBERTO FELIPE
42749440F	- 42749440F
	Fecha:
	2022.03.29
	09:30:12 +01'00'

Alberto Felipe Padrón Rivas
Nº ROAC: 11642

ANEXO I

(MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA)

NOBELO
 Calle 100 No. 144
 Bogotá, D.C. 110131
 Teléfono: (57) 1 261 1111
 Fax: (57) 1 261 1111
 E-mail: info@nobeled.com
 Web: www.nobeled.com

DECLARACION
 de Retención de la Fuente de Ingresos
 de Carácter Patronal

Fecha de Emisión: 31/05/2021

Periodo de Retención: 01/01/2021 - 31/05/2021

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Identificación de la Fuente de Ingresos: 00000000000000000000

Nº Orden	Acreditador Proveedor	NIF	Nº Factura	Objeto (Banco beneficiario)	Identificación n de la entidad contable	Fecha de Ingreso	Importe (A)	Importe neto deducible (B)	Importe neto a pagar (B)	Fecha de pago	Motivo de pago
1	Arturo Sosa Betancourt	44323516D	12-20	Actuación Cuevas Almazora	378	15/11/2020	220,00 €	79,30 €	1.116,30 €	30/02/2022	Transferencia
2	Ivan Torres Trujillo	54077814F	13-20	Actuacion Cuevas Almazora	379	15/11/2020	220,00 €	79,30 €	1.116,30 €	08/02/2022	Transferencia
3	Javier Ramón Moreno Cansino	78507010Y	14-20	Actuacion Cuevas Almazora	380	15/11/2020	220,00 €	79,30 €	1.116,30 €	08/02/2022	Transferencia
4	Nauzet Kouriñuez Barreto	78344319D	13-20	Actuacion Cuevas Almazora	381	15/11/2020	220,00 €	79,30 €	1.116,30 €	08/02/2022	Transferencia
5	Alberto Martín Lopez	44709690J	A0017/2021	Tecnico de sonido	117	27/04/2021	340,00 €	0,00 €	340,00 €	03/05/2021	Transferencia
6	S E De Carburos Metalicos, SA	A08015646	0467153226	Dioxido de carb ono	154	30/04/2021	302,40 €	0,00 €	302,40 €	01/06/2021	Domiciliación Bancaria
7	S E De Carburos Metalicos, SA	A08015646	0467196878	Alquiler cilindro	159	10/05/2021	3,12 €	0,22 €	3,34 €	06/06/2021	Domiciliación Bancaria
8	Endesa energetica SA	A81948077	NM8101N0057504	Servicio Endesa	179	13/05/2021	90,02 €	0,00 €	90,02 €	23/06/2021	Pago tarjeta
9	Prospero Medina Hernandez	44702583J	2021 012	Tecnico de sonido	163	18/04/2021	85,00 €	0,00 €	85,00 €	20/05/2021	Transferencia
10	Valer Albed team, S.L.U	B65230062	C21114	Grupos Valar	166	20/05/2021	636,65 €	0,00 €	636,65 €	03/06/2021	Transferencia
11	Sol Musicians Contrataciones SL	B87993325	343	Explosivos marino Alcalá	168	21/05/2021	157,89 €	0,00 €	157,89 €	04/06/2021	Transferencia
12	Daniel Vazquez Arribas	54151770D	024	Serv. Fotografico	169	25/05/2021	212,00 €	0,00 €	212,00 €	06/06/2021	Transferencia
13	Sol Musicians Contrataciones SL	B87993325	363	Promo Madrid	170	26/05/2021	191,05 €	0,00 €	191,05 €	09/06/2021	Transferencia
14	Manuel Camargo Borrego	52869811X	25	Tecnico monitores	173	28/05/2021	255,00 €	0,00 €	255,00 €	09/06/2021	Transferencia
15	Jesus Manuel Lopez Garcia	28903420X	020/21	Trabajo de produccion	171	28/05/2021	1610,00 €	0,00 €	1610,00 €	09/06/2021	Transferencia
16	Angel Mº Mifano Palazon	48447332V	87/21	Tarea departamento digital	176	31/05/2021	150,00 €	0,00 €	150,00 €	03/06/2021	Transferencia
17	S E De Carburos Metalicos, SA	A08015646	0467262913	Dioxido de carb ono	177	31/05/2021	304,40 €	0,00 €	302,40 €	30/06/2021	Transferencia
18	Intereses de Deuda a L/P Retenciones e ingresos a cuenta IRPF Modelo 111			Intereses prestamo Modelo 111 21/21		31/05/2021	2.148,88 €	0,00 €	2.148,88 €	31/12/2021	Domiciliación Bancaria
19						31/05/2021	3.546,81 €	0,00 €	4.909,80 €	20/07/2021	Banco



Nº Orden	Entidad financiera	NIF	Nº Identificativo e	Objeto (Banco beneficiario)	Identificación n de la entidad contable	Fecha de Ingreso	Importe	Fecha de pago	Motivo de pago
1	AROJUA BANK, SA	A08809808	1000484152		1790 (año 2016)	21/05/2021	583,75 €	21/12/2021	Domiciliación Bancaria
2	AROJUA BANK, SA	A08809808	1000498756		1790 (año 2016)	21/05/2021	4.005,64 €	21/12/2021	Domiciliación Bancaria
3	AROJUA BANK, SA	A08809808	4994250	Prestamo ICO	184 (año 2020)		1.65.000,00 €		Cancelado

TOTALES
 43.773,76 €

ANEXO II

(CUENTA PYG 01/03/2020 A 31/05/2021)

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0450 ON THE AIR LEISURE TIME, SLL

Fecha 21-02-22

Condiciones PERIODO : 01-03-20 / 31-12-20 SUBCUENTAS : 6000000 / 7999999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
21	Arrendamientos y cánones	0,00	4.798,78	0,00	4.798,78
210000	ARRENDAMIENTO Y CÁNONES	0,00	1.569,74	0,00	1.569,74
210001	ALQUILER LOCAL DE ENSAYO	0,00	917,36	0,00	917,36
210002	ALQUILER LOCAL LAS PALMAS	0,00	2.311,68	0,00	2.311,68
23	Servicios de profesionales independientes	0,00	98.151,92	0,00	98.151,92
230000	RAFAEL MORENO FLEITAS	0,00	7.650,20	0,00	7.650,20
230004	IVAN TORRES TRUJILLO	0,00	21.630,43	0,00	21.630,43
230005	NAUZET RODRIGUEZ BARRETO	0,00	21.630,43	0,00	21.630,43
230006	JAVIER RAMON MORENO CANSINO	0,00	21.630,43	0,00	21.630,43
230007	ARTURO SOSA BETANCOR	0,00	21.630,43	0,00	21.630,43
230031	MANUEL CAMARGO BORREGO	0,00	380,00	0,00	380,00
230038	ALBERTO MARTIN LOPEZ	0,00	1.290,00	0,00	1.290,00
230060	JESUS MANUEL LOPEZ GARCIA	0,00	2.010,00	0,00	2.010,00
230062	DAVID MALDONADO ABADIA	0,00	300,00	0,00	300,00
25	Primas de seguros	0,00	3.709,75	0,00	3.709,75
250000	AXA SEGUROS GENERALES	0,00	1.529,03	0,00	1.529,03
250001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	0,00	2.180,72	0,00	2.180,72
26	Servicios bancarios y similares	0,00	171,92	0,00	171,92
260000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	171,92	0,00	171,92
27	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	2.311,33	0,00	2.311,33
270000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	2.311,33	0,00	2.311,33
28	Suministros	0,00	30,00	0,00	30,00
280000	SUMINISTROS	0,00	30,00	0,00	30,00
29	Otros servicios	0,00	21.319,67	0,00	21.319,67
290000	OTROS SERVICIOS	0,00	12.822,50	0,00	12.822,50
290003	COMISION AGENTE	0,00	8.497,17	0,00	8.497,17
52	Intereses de deudas	0,00	2.699,01	0,00	2.699,01
520000	INTERESES PRESTAMO 3500P11424	0,00	185,10	0,00	185,10
520001	INTERESES PRESTAMO 3500P30014	0,00	428,45	0,00	428,45
520003	INTERESES PRESTAMO 4250	0,00	2.085,46	0,00	2.085,46
78	Gastos excepcionales	0,00	308,97	0,00	308,97
780000	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	262,65	0,00	262,65
780001	INTERESES DEUDA AEAT	0,00	46,32	0,00	46,32
31	Amortización del inmovilizado material	0,00	13.509,42	0,00	13.509,42
310001	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	13.509,42	0,00	13.509,42
10	Ventas de mercaderías	0,00	0,00	4,91	-4,91
100002	TAQUILLAS 0%	0,00	0,00	1.854,00	-1.854,00
100005	VENTAS ENTRADAS ONLINE 10% IVA	0,00	0,00	-1.849,09	1.849,09
15	Prestaciones de servicios	0,00	0,00	79.760,50	-79.760,50
150000	PRESTACION DE SERVICIOS 7%	0,00	0,00	19.664,95	-19.664,95
150021	PRESTACION DE SERVICIOS 21%	0,00	0,00	58.500,00	-58.500,00
157000	INGRESOS AGEDI 0%	0,00	0,00	95,55	-95,55
159000	OTROS INGRESOS 0%	0,00	0,00	1.500,00	-1.500,00
52	Ingresos por arrendamientos	0,00	0,00	440,00	-440,00
520000	INGRESOS POR ALQUILER DE FURGONETA	0,00	0,00	440,00	-440,00
78	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	15,72	-15,72
780000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	15,72	-15,72
SUMA TOTAL		0,00	147.010,77	80.221,13	66.789,64

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa 0546 ON THE AIR LEISURE TIME, SLL

Fecha 21-02-22

Condiciones PERIODO : 01-01-21 / 31-05-21 SUBCUENTAS : 6000000 / 7999999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
21	Arrendamientos y cánones	0,00	4.346,60	0,00	4.346,60
210000	ARRENDAMIENTO Y CÁNONES	0,00	2.786,12	0,00	2.786,12
210002	ALQUILER LOCAL LAS PALMAS	0,00	1.560,48	0,00	1.560,48
23	Servicios de profesionales independientes	0,00	42.888,58	0,00	42.888,58
230000	RAFAEL MORENO FLEITAS	0,00	3.825,10	0,00	3.825,10
230004	IVAN TORRES TRUJILLO	0,00	8.260,87	0,00	8.260,87
230005	NAUZET RODRIGUEZ BARRETO	0,00	8.260,87	0,00	8.260,87
230006	JAVIER RAMON MORENO CANSINO	0,00	8.260,87	0,00	8.260,87
230007	ARTURO SOSA BETANCOR	0,00	8.260,87	0,00	8.260,87
230031	MANUEL CAMARGO BORREGO	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
230038	ALBERTO MARTIN LOPEZ	0,00	1.600,00	0,00	1.600,00
230052	ANTONIO J LOPEZ DEL HARO	0,00	400,00	0,00	400,00
230060	JESUS MANUEL LOPEZ GARCIA	0,00	1.720,00	0,00	1.720,00
230064	DIEGO HIDALGO DAHER	0,00	900,00	0,00	900,00
230066	DANIEL VAZQUEZ AMBROA	0,00	200,00	0,00	200,00
25	Primas de seguros	0,00	244,24	0,00	244,24
250000	AXA SEGUROS GENERALES	0,00	244,24	0,00	244,24
26	Servicios bancarios y similares	0,00	158,79	0,00	158,79
260000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	158,79	0,00	158,79
27	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	3.228,46	0,00	3.228,46
270000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	3.228,46	0,00	3.228,46
28	Suministros	0,00	220,84	0,00	220,84
280000	SUMINISTROS	0,00	130,82	0,00	130,82
280001	LUZ LOCAL ENSAYO LAS PALMAS	0,00	90,02	0,00	90,02
29	Otros servicios	0,00	14.587,87	0,00	14.587,87
290000	OTROS SERVICIOS	0,00	8.984,53	0,00	8.984,53
290003	COMISION AGENTE	0,00	2.669,85	0,00	2.669,85
290004	DIETAS	0,00	83,70	0,00	83,70
290005	PEAJE	0,00	10,95	0,00	10,95
290008	GASTOS VARIOS	0,00	539,89	0,00	539,89
290012	GASTOS ALOJAMIENTO	0,00	2.298,95	0,00	2.298,95
52	Intereses de deudas	0,00	2.148,88	0,00	2.148,88
520000	INTERESES PRESTAMO 3500P11424	0,00	53,79	0,00	53,79
520001	INTERESES PRESTAMO 3500P30014	0,00	124,30	0,00	124,30
520003	INTERESES PRESTAMO 4250	0,00	1.970,79	0,00	1.970,79
31	Amortización del inmovilizado material	0,00	6.357,34	0,00	6.357,34
310001	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	6.357,34	0,00	6.357,34
30	Ventas de mercaderías	0,00	0,00	7.247,22	-7.247,22
300002	TAQUILLAS 0%	0,00	0,00	4.317,63	-4.317,63
300005	VENTAS ENTRADAS ONLINE 10% IVA	0,00	0,00	2.929,59	-2.929,59
35	Prestaciones de servicios	0,00	0,00	16.417,76	-16.417,76
350000	PRESTACION DE SERVICIOS 7%	0,00	0,00	4.750,00	-4.750,00
350021	PRESTACION DE SERVICIOS 21%	0,00	0,00	17.019,68	-17.019,68
357000	INGRESOS AGEDI 0%	0,00	0,00	-5.351,92	5.351,92
59	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	7,67	-7,67
590000	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	7,67	-7,67
SUMA TOTAL		0,00	74.181,60	23.672,65	50.508,95

Firmado por ***8846** RAFAEL ANGEL MORENO
(R: ****7184*) el día 22/02/2022 con un
certificado emitido por AC Representación

